



DECRETO ALCALDICIO N° 651

REF.: Aprobación de Modificación Presupuestaria N°14 del año 2017, Sector Municipal

Puerto Williams,

25 OCT. 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de noviembre 2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; y,
- El decreto Alcaldicio N°567 de fecha 07/12/2016, que nombra Alcalde a Don Jaime Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 433, de fecha 16/10/2017, que designa a doña Johanna Cárdenas Vargas Secretaria Municipal suplente de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El Decreto Alcaldicio N°768 de fecha 21/12/2016, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2017;
- El Memorándum N° 192 de fecha 16/10/2017 de Director de Obras Municipales, solicitando la Modificación;
- El Memorándum N° 123 de Director de Administración y Finanzas a Alcalde;
- Proposición de Modificación presupuestaria N°14/2017, Sector Municipal, presentada por Director de Dpto. de Administración y Finanzas;
- La Moción de Acuerdo N° 130 del Concejo, efectuado en la Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 23/10/2017.

DECRETO:

1° APRUEBASE, la proposición de Modificación Presupuestaria N° 11, del año 2017, del Sector Municipal que consiste en:

Ingresos:

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	MILES DE \$
115.13.03.002.001.010	Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2017	6.100

Total Ingresos M\$ 6.100.-

Gastos:

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	MILES DE \$
215.31.02.004.008.000	Plan de Esterilización Mascotas	6.100

Total Gastos M\$ 6.100.-

Conforme a los **VISTOS y CONSIDERANDO**,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
 ALCALDE

JFA / SSC / JSP / JCV

Distribución:

1 - Dirección de Finanzas Municipales; 2 - Secretaría Municipal; 3 - Municipalidad de Cabo de Hornos; 4 - Concejo Municipal; 5 - 2 -

MOCION DE ACUERDO N° 130

El Alcalde y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Don Jaime Patricio Fernández Alarcón, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar:

Modificación Presupuestaria N°14, Sector Municipal, por un monto de \$6.100.000.- (Seis millones cien mil pesos).

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	X		
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	_____		
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	X		
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	X		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	_____		
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACCETA	X		
DON JAIME FERNANDEZ ALARCON	X		

Por 5 votos a favor, se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo que queda reflejado en el Acuerdo N°130 del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 33** de fecha 23 de Octubre de 2017.


SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS



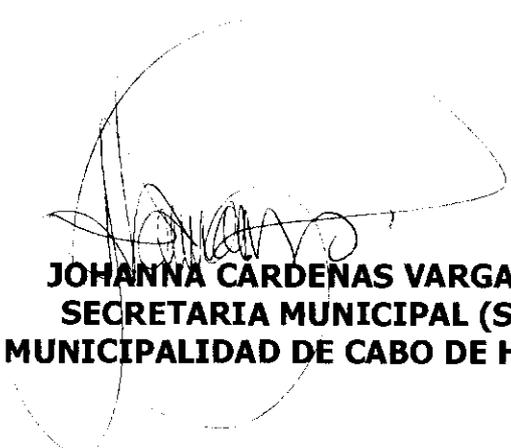
CERTIFICADO

JOHANNA CÁRDENAS VARGAS, Secretaria Municipal (S) de la Il. Municipalidad de Cabo de hornos, RUT 69.254.400-5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en sesión Ordinaria N° 33 de fecha de 23 de Octubre del 2017 la Modificación Presupuestaria N°14, Sector Municipal, por un monto de \$6.100.000.-, donde los concejales don Juan Velásquez Muñoz y doña Ángela Barría Barrientos se encuentran inasistentes, tal como se refleja en el acuerdo N°130 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.



JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO